



Resolución Directoral No. 063 -2011-AGN/OTA

Lima, 25 NOV 2011

Vistos, el Expediente N° 114679, el Memorándum N° 0204-2011-AGN/DNAH, el Informe N° 083-2011-AGN/DNAH-DAR y el Informe N° 244-2011-AGN/OTA-OP sobre participación de personal CAS en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos de vistos se emite opinión favorable de parte del Jefe inmediato e inmediato superior a fin que el señor Augusto Antonio Caqui Reyes, trabajador contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establecido mediante Decreto Legislativo N° 1057, participe en el Diplomado "Archivística y Gestión Documental", organizado en Convenio por la Escuela Nacional de Archiveros y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a desarrollarse del 07 de noviembre de 2011 hasta el 20 de abril de 2012;

Que, revisado el Expediente Personal del referido personal queda acreditado que ostenta el Grado Académico Universitario: Bachiller en Ciencias Sociales – Especialidad: Historia expedido por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, requisito para participar en el citado evento;

Que, es política institucional propiciar la capacitación de los servidores del Archivo General de la Nación, permitiendo con ello un mejor desempeño en el desarrollo del servicio que presta y una mayor contribución a la gestión de la entidad;

Que, en el inciso i) del artículo 15° de la Ley N° 28175 establece que el empleado público tiene derecho a la capacitación;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, la capacitación en las entidades públicas tiene por finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal al servicio del Estado, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos;

Que, el artículo 9° del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, establece que la capacitación está dirigida al fortalecimiento de las capacidades de las personas al servicio del Estado, que prestan servicios bajo cualquier modalidad de contratación, bajo relación de dependencia o prestación de servicios de carácter no autónomo;

/.





1.

Resolución Ministerial No.

Que, estando a las disposiciones de las citadas normas y que el contenido del mencionado diplomado guarda relación con las funciones que viene desempeñando el señalado servidor, corresponde autorizar la capacitación solicitada;

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, el Decreto Legislativo N° 1025 que aprueban las normas de capacitación y rendimiento en el Sector Público, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS y el Memorandum N° 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación del señor Augusto Antonio Caqui Reyes, trabajador contratado bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios establecido mediante Decreto Legislativo N° 1057 en el Diplomado "Archivística y Gestión Documental", organizado por la Escuela Nacional de Archiveros en Convenio con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desarrollándose del 07 de noviembre de 2011 hasta el 20 de abril de 2012, exonerándole el pago del costo del citado evento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al término del evento, el citado trabajador deberá presentar un informe detallado de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Bertha R. Caycho Gonzales
Abog. Bertha R. Caycho Gonzales
Directora General
Oficina Técnica Administrativa